



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 7 de octubre de 1953, se reunió, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar de Bofarull, don Miguel Pérez Rosales, don Manuel Sancho Vecino y don Alfonso Ibáñez Farrán, asistidos del Secretario general, ilustrísimo señor don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se aprobaron los acuerdos que siguen:

— Enterarse de un escrito del Comandante de la Flota Americana, Mr. Parker, en el que agradece, en nombre propio y de la tripulación del «Betelgeuse», la hospitalidad y cortesía que se les dispensó durante su visita a Barcelona.

— Enterarse de una comunicación de la Asociación Química Española de la Industria del Cuero, en la que traslada el acuerdo tomado por la Junta Directiva de dicha Asociación de testimoniar a la Corporación municipal la más efusiva gratitud por la eficaz ayuda recibida de la misma en la organización y desarrollo del III Congreso Internacional de Sociedades de Químicos de la Industria del Cuero.

— Ceder el Salón de Ciento para la celebración de la ceremonia del paso de Flechas Azules a la Sección Femenina, como interesaba la Delegada de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.

— Autorizar a la Compañía de Gramófono Odeón

para poder utilizar el Teatro Griego del Parque Municipal de Montjuich, con el fin de realizar en el mismo unas impresiones fonográficas de sardanas.

— Acceder a lo solicitado por el Director diocesano de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, y, en su virtud, ceder la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta municipal y los camellos y poneys del Zoo municipal para participar en la cabalgata misional que dicha Obra organiza para el día 18 del corriente, con motivo del Domingo Mundial de la Propagación de la Fe «DOMUND», y que un coche provisto de altavoces pueda circular por las calles de la ciudad, por la tarde del sábado, día 17, durante una hora, y el domingo, día 18, por la mañana, al frente de dicha cabalgata.

— Ceder los Palacios de Proyecciones y de Comunicaciones del Parque de Montjuich a la Obra de Ejercicios Parroquiales para la celebración, el día 12 del corriente, del XIV Retiro extraordinario, y comunicar tal autorización a la Feria de Barcelona, y facilitar, asimismo, el material de ornamentación y maderamen para la habilitación de aquellos locales para dicho acto.

— Hacer constar el agradecimiento al doctor Canadell y a don Salvador Maluquer Maluquer, por sus donativos de un chimpancé macho y un águila, respectivamente, con destino al Parque Zoológico Municipal.

— Enterarse del Decreto de la Alcaldía de 21 de septiembre último, que dispuso el libramiento de 21,500 ptas., con cargo a la part. 38 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.^a etapa), para hacer pago del justiprecio de la finca propia de don Angel Mar-

lanes Fernando, expropiada para la ejecución del proyecto de mejora y acondicionamiento de la carretera de Ribas, entre los kilómetros 8'169 al 9'400.

— Sobreseer, de conformidad con la propuesta del instructor, el expediente disciplinario instruído al bombero don Manuel Carneado Solares, y también sobreseer, sin declaración de responsabilidad alguna, el expediente disciplinario instruído al Auxiliar administrativo mayor doña Francisca Roca Ferrari.

— Solicitar del Banco de Crédito Local de España la ampliación de 30.000,000 de pesetas, de la cuenta de Tesorería, al amparo del art. 756b de la Ley de Régimen Local, que autoriza a concertar créditos no superiores a la sexta parte del Presupuesto ordinario, y toda vez que esta limitación se cumple respecto del actual, cuyo importe de pesetas 522.828,710'32, sumado al de Ensanche, que asciende a 21.408,000 ptas. hace un total de 544.236,710'32 ptas.

— Dejar sin efecto el permiso para la venta de frutas y verduras junto a la pared del Parque de la Ciudadela y a la puerta de ésta, en la calle de Wellington, otorgado a favor de don Hugo Fernández Valdeón, por irregularidades en el disfrute de aquel puesto, y proponer a la Alcaldía, por si lo estima conveniente, la remoción de dicho señor en el cargo de Alcalde de barrio que desempeña.

— Practicar diversas obras en el Foso de los Caídos, de Santa Elena, en Montjuich, para su mejor esplendor, y autorizar al Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas para la realización de aquellos trabajos, así como de los precisos para el adecentamiento de los jardines allí existentes.

— Aprobar la relación de certificaciones de suministros que presenta la Sección de Gobernación, por 38,679'97 ptas.

— Aprobar la relación de certificaciones de obras realizadas que presenta la Sección de Gobernación, por 175,490'46 ptas.

— Aprobar la relación de certificaciones de obras realizadas y servicios prestados que presenta la Sección de Urbanismo y Obras Públicas, por 1.723,028'38 ptas.

— Aprobar la relación de certificaciones de obras realizadas, servicios prestados y suministros efectuados presentada por la Sección de Abastos y Transportes, por 80,851'07 ptas.

HACIENDA

PATRIMONIO

Manifiestar a la Delegación de Estadística de Barcelona la imposibilidad de hacer donación, por el Ayuntamiento, de un solar solicitado por el Instituto de Estadística.

SINDICATURA

Comparecer en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José M.^a Lacoma Cucurella contra el acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente, por el que se acordó desear setenta y un uniformes de la Guardia Urbana, suministrados por el recurrente, y la pérdida del depósito provisional constituido por el mismo para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de la confección de tales uniformes.

— Comparecer en el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana contra la resolución del Delegado de Hacienda, por la que se desestimaba la reclamación formulada por la recurrente contra la imposición y la modificación por este Excmo. Ayuntamiento de la Ordenanza fiscal n.º 2, en cuanto afecta al arbitrio sobre limpieza, conservación, pintar y revocar fachadas y otros conceptos.

— Comparecer ante el Tribunal Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por don Trinidad Comas Corbera contra la resolución del Delegado de Hacienda, que aprobó la Ordenanza fiscal n.º 46 del Excmo. Ayuntamiento, y en especial contra los arts. 29 y siguientes de la misma que reglamentan el cobro a la entrada de la población de las especies gravadas.

— Comparecer en el recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal por don Manuel Casanova Piñol y otros, contra la resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por la que se desestimó la reclamación formulada contra la Ordenanza fiscal n.º 14 de este Excmo. Ayuntamiento, reguladora de los derechos y tasas por inspección de las calderas de vapor, motores y otros conceptos.

— Comparecer ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el recurso contencioso interpuesto por don Pedro González Juan contra acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente, que le jubiló de su cargo de Director del Laboratorio Municipal.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Aprobar la hoja de aprecio de 66,880 ptas., en el expediente de expropiación de la finca n.º 18 de la calle de Capella, y entregarla a su propietario, don Juan Miquel Marra, para que, en el plazo de quince días, acepte o rechace la oferta, y, en este último caso, presente otra hoja de tasación firmada por su perito.

URBANIZACIÓN

Aceptar los terrenos viales propios de don Marcos Massó Vergés, afectados por las alineaciones de

la calle de Pedro II de Moncada, de extensión 105 metros cuadrados, valorados, según peritación municipal, en 6,825 ptas., y compensar dicho importe con la contribución de mejoras que puedan imponerse, por obras de urbanización, al cedente.

— Aceptar los terrenos viales propios de Inmobiliaria Comercial, S. A., afectados por las alineaciones de la travesía del camino de Can Pons, en extensión 333 metros cuadrados, valorados, según peritación municipal, en 33,300 ptas., y compensar dicho importe con la contribución de mejoras que puedan imponerse por obras de urbanización a la Sociedad cedente.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Destinar un crédito de 15,000 ptas., como indemnización, a doña Carmen Farriols Poch, por el desocupo forzoso del piso 2.º, puerta 1.ª, que habita en la calle de Capella, n.º 34, que debe derribarse, y aplicar el gasto a la part. 29 del Presupuesto de Ensanche.

— Adjudicar a don Carlos Martínez Martí la ejecución de las obras de construcción de un muro de contención y pared de cerca en la nueva línea de fachada de la finca n.º 310 a 330 de la calle de la Travesera de Gracia, entre las de Cerdeña y Marina, por la cantidad de 52,000 ptas., con cargo a la part. 34 del Presupuesto de Ensanche, y requerir a dicho adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 2,080 ptas.

— Incoar expediente de expropiación de la porción de terreno vial de la finca n.º 113 de la calle de París, afectada por el ensanchamiento de la carretera de Sarriá, y solicitar de su propietaria, doña Antonia Arán Sabaté que señale, en el plazo de ocho días, el precio de dicho terreno.

— Incoar expediente de expropiación de la porción de terreno vial de la finca n.º 7, 9 y 11 de la carretera de Sarriá, afectada por el ensanchamiento de la misma, y solicitar de su propietaria, doña Asunción Martí Roviralta, que señale, en el plazo de ocho días, el precio en que estime dicho terreno.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Conceder a doña María Bofill Viñeta permiso, a precario, para reformar la tienda situada en la finca n.º 221 de la calle de la Travesera de Gracia, afectada de nueva alineación, a condición de derribar a sus costas, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna, las obras de que se trata, a los quince días de ser requerida por la Corporación municipal.

— Dar lugar a la reclamación formulada por

don Santiago Andrés Zapatero y rectificar los acuerdos de 29 de octubre de 1952 y 17 de junio del corriente, en el sentido de que las obras a efectuar en los pisos bajos del inmueble n.º 303 de la avenida del Generalísimo Franco, cuyas tres últimas plantas fueron declaradas en ruina no inminente, son: Substituir las vigas del piso principal, puerta primera; las correspondientes al techo de la primera habitación, entrando a mano derecha; del piso 1.º, puerta 1.ª, las correspondientes al techo de la habitación análoga a la anterior y las que forman el recibidor, que comprenden, a su vez, las del forjado del techo del cuarto de aseo y parte del pasillo; y, finalmente, del piso 1.º, puerta 2.ª, las correspondientes al forjado del techo del comedor.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Jubilarse forzosamente a don Ricardo Miró Francesch, por haber cumplido la edad de sesenta y dos años que prescribe el Reglamento y señalarle la pensión de 14,600 ptas. anuales.

— Jubilarse forzosamente a don Juan Salvadó Xapelli, por haber cumplido la edad de setenta años que prescribe el Reglamento y señalarle la pensión de 24,000 ptas. anuales.

— Desestimar el recurso de reposición formulado por don José Carreras Jaume contra el acuerdo de 15 de julio último, en que fué jubilado forzosamente por edad.

— Desestimar la petición del inspector de Vías Públicas don Manuel Santamaría Llisas de que se le reconozca el tiempo de servicios prestados como eventual, a los efectos de antigüedad y aumentos graduales.

— Conceder la continuación de excedencia voluntaria, por el tiempo máximo hasta 20 de septiembre de 1955, al Oficial don Juan Juliá Gayá, y con sujeción a lo que para dicha situación establecen los arts. 55, 56, 62, 63 y 68 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

— Pasar a la situación de excedencia voluntaria, por un tiempo mínimo de un año y un máximo de diez, al Agente de la Guardia Urbana don Amador Sánchez Castelle, por haberlo así solicitado y con sujeción a lo que para dicha situación establecen los arts. 55, 56, 62 y 68 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

GUARDIA URBANA

Destinar 124,300 ptas., con cargo a la part. 82 del Presupuesto, a la adquisición de doscientas veintiséis guerreras azules con destino a la Sección Mo-

torizada y Brigada Especial de la Guardia Urbana, y autorizar al Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación a concertar directamente dicho suministro, previo concurso privado.

— Destinar, con cargo a la part. 19 del Presupuesto, 10,800 ptas. para el pago de los gastos ocasionados con motivo del desplazamiento de la representación del Ayuntamiento que acompañó a la Sección Montada de la Guardia Urbana, en su actuación en París.

BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas justificativas, presentadas por el Administrador de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, de importe 70,000, 40,000, 40,000 y 70,000 ptas.

SANIDAD

Aprobar las siguientes cuentas justificativas: De la Casa de Maternología, por las atenciones religiosas y por estancias y servicios, según Ordenanza fiscal n.º 18, de 208'33 y 15,666'60 ptas.; de la Oficina de Mayordomía, relativas al pago de jornales devengados por las mujeres de limpieza de las Instituciones de Sanidad, de 8,050 y 21,500 ptas., y reintegrar a la Caja Municipal 303'35 y 586'50 ptas., sobrantes de dichas cuentas; del Preventorio Municipal de Psiquiatría, relativas a la gratificación en especie de los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo y a los gastos de material, de 525 y 2,083'33 pesetas; del Parque de Farmacia Municipal, por la adquisición de medicamentos, productos químico-farmacéuticos, material sanitario y de laboratorio, de 40,000 y 10,000 ptas., y reintegrar 7'35 y 34'31 ptas., sobrantes de dichas cuentas, y del Almacén de Útiles y Materiales de la Asistencia Médica, por la adquisición de vestuario y material con destino a los Dispensarios municipales, de 9,083'33 y 2,916'66 ptas.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Traspasar intervivos a doña Carmen González Santín los puestos n.º 345 y 346 del Mercado de la Sagrada Familia; a doña Mercedes Dubán Navarrete, el puesto n.º 840 del Mercado de San José;

a doña Pilar Gimeno Charco, el puesto n.º 555 del mismo Mercado; a doña Nieves Abadías Capdevila, los puestos n.º 115 y 116 del Mercado del Guinardó; a don Ramón Encina Moya, el puesto n.º 315 del Mercado de Santa Catalina, y a doña Mercedes Fons Farré, el puesto n.º 979 del Mercado de San José.

— Transmitir, por defunción de su concesionario, a don José Trota Solans la concesión de los puestos fijos n.º 269 y 270 del Mercado de la Abacería Central, y a don José González Andreu, el puesto especial n.º 29 del Mercado de Sans.

— Denegar prórroga de los permisos de venta en la vía pública a don Ramón Giménez, a doña Dolores Armans Sánchez, a don Santiago Lovato, a doña Sofía Sánchez Martínez, a doña Amparo Gresa Sierra y a doña María Ramos Padilla.

— Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Inocente Alonso Ayuso y doña Mercedes Amorós Calderé contra acuerdo de la Excma. Comisión municipal permanente de 12 de agosto próximo pasado, y por doña Josefa Freixas Sanfeliu, contra acuerdo de la Excma. Comisión municipal permanente de 23 de junio último, relativos a denegación de permisos de venta en la vía pública.

— Denegar las obras de supresión del tabique que separa los puestos fijos n.º 149, 150 y 151 del Mercado del Porvenir, solicitadas por don Fabián Subietas Panadés y doña Francisca Olivella Lleida.

— Declarar caducados los permisos provisionales a extinguir de doña Josefa Montardit Monso, del Mercado de San Antonio, y de doña Benita García Alba, del Mercado del Clot.

— Declarar caducada la concesión de los puestos n.º 623 y 624, de 2.ª categoría, del Mercado de los Encantes, inscritos a nombre de don Antonio Puig Ollé, quedando en situación de amortizados.

TRANSPORTES

Aprobar las cuentas justificativas que se relacionan, presentadas por el Jefe accidental del Negociado de Transportes: Libramiento de 5,000 ptas., para pago de gastos al contado de la Brigada de Circulación, durante el cuarto trimestre del año 1952; libramiento de 5,000 ptas. para gastos al contado de la propia Brigada de Circulación, durante el tercer trimestre de 1952; libramiento para gastos de adquisición y reparación de cámaras y neumáticos de los vehículos del Parque Móvil Municipal, durante el segundo trimestre del año 1950, y libramiento para las mismas atenciones.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan, han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE OCTUBRE

DÍA 10. — Anuncios de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera, por los que se hace saber que se hallan expuestas las bases del concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y Martorell y entre Barcelona y Gavá.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE OCTUBRE

DÍA 13. — Decreto-ley de la Jefatura del Estado por el que se regulan las concesiones estatales de auxilios a los Ayuntamientos para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado.

— Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por el que se participa que se halla expuesto al público el expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del antiguo Camino de Esplugas, colindante con propiedad de doña Cristina de los Santos.

— Anuncio de la misma Corporación municipal por la que se hace público que se halla expuesto el proyecto de nuevas alineaciones y rasantes del sector comprendido entre el Parque del Turó de la Peira y las calles de Vilaseca, Trabal, San Acisclo, Nilo, Doctor Pi Molist y paseo de Fabra y Puig.

DÍA 14. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por el que se participa que se halla expuesto el reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de aceras en las calles de Diputación y de Navarra.

— Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por los que se manifiesta que han solicitado, por extravío, duplicados de derecho funerario, don Eduardo Juanola Reixach, de un hipogeo del ce-

menterio del Sudoeste, expedido a nombre de doña Manuela Betancurt Quevedo, y por parte de doña María Rius Calvet, de un columbario de la misma necrópolis, librado a nombre de doña Gertrudis Niqui, viuda de Puig.

DÍA 15. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por el que se participa que, por extravío, solicita doña Elisa Estadella Tort, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de San Gervasio, expedido a nombre de don José Estadella.

DÍA 16. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por el que se hace saber que puede examinarse el expediente relacionado con el presupuesto extraordinario para la municipalización del Gran Metropolitano de Barcelona, de importe nivelado de 53.000,000 de pesetas.

— Anuncio de Industrias del Azúcar, por el que se convoca una reunión de industriales pasteleros confiteros con obrador de Barcelona, a la asamblea que se celebrará el día 19 de los corrientes, a fin de darles cuenta de las gestiones realizadas, cerca del Excmo. Ayuntamiento, por lo que al impuesto de lujo se refiere.

DÍA 17. — Circular de la Junta Provincial contra el analfabetismo dirigida a los Ayuntamientos de la demarcación para que colaboren a la obra que tienen emprendida.

— Anuncio del Excmo. Ayuntamiento por el que se participa que se halla expuesto el presupuesto especial de la zona de Ensanche para 1954, por un importe nivelado de 21.408,000 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal por el que se hace saber que puede ser examinado el presupuesto ordinario de la Corporación para 1954, por un importe nivelado de 599.939,583'93 pesetas.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento por el que se manifiesta que se halla expuesto al público el proyecto de modificación de alineaciones y rasantes de las calles de la Concordia y de la Purísima Concepción, y enlace con el nuevo edificio de viviendas del Grupo San Cristóbal en el parque de Montjuich.

— Anuncio del Tribunal de lo contencioso-administrativo por el que se participa que ha sido interpuesto recurso, por parte de don Justo Ferrer, doña

Josefa Manuela, don Clemente Juan, don Enrique Polo, don Agustín Sisón y don Buenaventura Rubio, contra la resolución de la Excm. Comisión municipal permanente por la que se desestima el recurso de los mismos sobre estado ruinoso de una parte de la casa n.º 1 de la calle de Rosas, e inminente de otra parte.

— Anuncio del mismo Tribunal por el que se manifiesta que el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona ha interpuesto recurso contra las resoluciones del Tribunal económico-administrativo que dan lugar a las reclamaciones de don Jaime y don Ramón Broté Bruel y don Antonio Cascales Febrero, contra acuerdos municipales.

DÍA 20. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se determina la competencia de la Dirección General de Administración Local en materia de sanciones sobre funcionarios dependientes de la misma.

— Decreto del mismo Ministerio por el que se atribuye a la Dirección General de Regiones Devastadas la facultad de proceder al derribo de cuevas, chavolas, barracas y otras construcciones análogas deshabitadas.

— Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de explanación y construcción de muros en la avenida del Coll del Portell y su enlace con el paseo de Turull hasta el Parque Güell, bajo el tipo de 354,735'76 pesetas.

— Anuncio de la misma Corporación por el que

se participa que se halla expuesto al público el proyecto de alineaciones de la calle de Aragón, avenida de la Meridiana y calle de las Navas de Tolosa.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento por el que se manifiesta que se halla expuesto al público el expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela resultante de la nueva alineación de la calle de Atenas, cuya parcela ha sido solicitada por la colindante señora Marquesa de Casa Brusí.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento por el que se hace saber que doña Rosa de la Puente Amat solicita, por extravío, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de San Gervasio, librado a nombre de don Francisco Amat.

DÍA 21. — Circular del Gobierno Civil referente a la obligatoriedad que tienen las Corporaciones locales de consignar en sus presupuestos subvenciones para el Frente de Juventudes.

— Circular del mismo Gobierno Civil en relación con las disposiciones dictadas sobre abastecimiento de pan al público.

— Anuncio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el que se participa que don Manuel Callealta Gutiérrez ha interpuesto recurso contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por la que se desestimaba la solicitud del recurrente sobre efecto retroactivo de su ascenso a Interventor del Mercado de Ganado del Matadero General, así como la que desestimaba el recurso de reposición.

Derribo de cuevas y barracas

Al objeto de embellecer la entrada de algunas poblaciones, así como los alledaños de carreteras de tránsito turístico, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. — Se atribuye a la Dirección General de Regiones Devastadas, con arreglo a las normas legales de su funcionamiento y con cargo a sus presupuestos, la facultad de proceder al derribo de cuevas, chabolas, barracas y otras construcciones análogas deshabitadas, así como de las ruinas de edificios abandonados existentes a las entradas de poblaciones y en las cercanías de carreteras de gran tránsito turístico, siempre que los Ayuntamientos

respectivos carezcan de los medios necesarios para realizarlo.

Artículo segundo. — En caso de estar habitadas aquéllas, deberá previamente arbitrarse la solución conveniente, a fin de dar cobijo a sus pobladores.

Artículo tercero. — Por las Autoridades locales, agentes dependientes de las mismas y de la Policía gubernativa se vigilará e impedirá que en las referidas zonas se establezcan nuevas construcciones de tal naturaleza.

Artículo cuarto. — Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación de las que anteceden.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián, a once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — FRANCISCO FRANCO. — *El Ministro de la Gobernación, BLAS PÉREZ GONZÁLEZ.*

ANUNCIOS OFICIALES

URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DEL COLL DEL PORTELL

Es objeto de esta limitación el proyecto de obras de explanación y construcción de muros en la avenida del Coll del Portell y su enlace con el paseo de Turull hasta el Parque Güell, bajo el tipo de 354,735'76 ptas.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de dieciséis meses; el plazo de ejecución será de cuatro meses, y los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona y con arreglo a lo establecido en el art. 99 del pliego de condiciones generales.

El proyecto completo de la obra está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 7,094'71 ptas. La garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio adjudicado.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«D. vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, cuadro de precios, presupuesto y plano que integran el proyecto de obras de explanación y construcción de muros en la avenida del Coll del Portell y su enlace con el paseo de Turull hasta el Parque Güell, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos y dentro del plazo de cuatro meses, por pesetas (en letras y cifras), y, además, a abonar a los obreros que emplee en la obra las remuneraciones que no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos para esta plaza, así como a formalizar con ellos los contratos prevenidos en la Legislación vigente. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de los documentos pertinentes, se presentarán en esta Secretaría general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente, de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno

hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Barcelona, 15 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

ALINEACIONES EN LA AVENIDA DE LA MERIDIANA

Durante el plazo de treinta días estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de este Ayuntamiento, el proyecto de alineaciones de la calle de Aragón, avenida de la Meridiana y calle de las Navas de Tolosa. Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, en el indicado plazo, las reclamaciones escritas y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos abarcados por dicho proyecto.

Barcelona, 17 de septiembre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

PARCELA SOBRENTE EN LA CALLE DE ATENAS

Está de manifiesto, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general, el expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela resultante de la nueva alineación de la calle de Atenas, de extensión 102'70 m², equivalentes a 2,720 palmos; lindante, al norte y sur, con finca de la señora Marquesa de Casa Brusi; al este, con la calle de Atenas, y al oeste, con finca de don Javier Coll; cuya parcela ha sido solicitada por dicha colindante, Marquesa de Casa Brusi.

Lo que se hace público para que, cuantas personas se consideren perjudicadas por tal declaración de sobrante, puedan formalizar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días.

Barcelona, 8 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

DUPLICADOS Y TRASPASOS DE DERECHO FUNERARIO

Doña Rosa de la Puente Amat solicita un duplicado del título extraviado del nicho piso 2.º, n.º 36, isla 11.ª, vía de Santa Magdalena, del Ce-

menterio de San Gervasio, librado a nombre de don Francisco Amat.

La persona que lo tenga en su poder se servirá entregarlo al Negociado de Cementerios, situado en los bajos de las Casas Consistoriales, o bien alegará los motivos por los cuales se considere con más derecho para retenerlo. Transcurridos quince días sin haberse hecho objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 17 de enero de 1953. — *El Jefe accidental de la Sección de Gobernación*, CARLOS VERDÓS.

*

Don José Marqués Damaset solicita el traspaso del derecho funerario sobre el nicho de piso 3.º, n.º 593, interior, isla 2.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este, expedido a don Juan Sellerés.

Doña Leonor Santacana Vallés, el del panteón de clase 5.ª, n.º 8, vía de San Francisco, agrupación 7.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Ignacio Vallés Figuerola.

Don Gabriel Farrerons Lázaro, el del columbario A, clase 6.ª, n.º 262, vía de San Jaime, agrupación 10.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Teresa Ribó Brosa, Vda. Bognuá.

Don Ricardo Ramón Vidal, el del columbario A, clase 7.ª bis, n.º 495, vía de San Jaime, agrupación 10.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a los hermanos doña Francisca y don Esteban Castañé Rovira.

Consortes don Juan Edo y doña Carmen Vives, el del columbario B, clase 10.ª, n.º 5970, vía de San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Manuel Muñoz Gadea.

Doña Ramona Servalls Tarragona, el de la tumba menor n.º 12, vía de San José, agrupación 4.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña María Alabern Rabasa.

Don Gregorio Pla Alcobero, el del columbario A, clase 7.ª bis, n.º 725, vía de la Misericordia, agrupación 3.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Encarnación Fargas Carrión.

Don Francisco Arnó Figueras, el del columbario A, clase 7.ª, n.º 668, vía de la Misericordia, agrupación 3.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Javier Ortiz Martínez.

Don Luis Pla Lorenzo, ojival de clase 6.ª bis, n.º 433, vía de San José, agrupación 2.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Josefa Galindo Sánchez.

Don Juan Ribé Folch, el del nicho de piso 4.º, n.º 67, departamento 3.º, del Cementerio de San Andrés, expedido a don Emilio Barris Pons.

Doña Pilar Lucas Gilabert, el del nicho osario n.º 151, cerca, departamento 3.º, del Cementerio del Este, expedido a don Juan Tolosa Paulino.

Doña Antonia Novell Rovira, el del nicho de piso 6.º, n.º 1482, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Juan Rovira.

Doña María Ráfols Muntaner, el del nicho de piso 5.º, n.º 666, cerca, departamento 3.º, del Cementerio del Este, expedido a doña Rita Muntaner.

Don Salvador Jansana Rifé, el del nicho de piso 2.º, n.º 19, vía de Santa Eulalia, isla 10.ª, del Cementerio de San Gervasio, expedido a doña María Rifé Font.

Don José Cujas Carol, el del nicho de piso 1.º, n.º 6, frente levante R. C., del Cementerio de Sarriá, expedido a don Benito Cujas.

Don Antonio Almazor Teixidó, el del nicho número 1261, interior, isla 1.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Federico Teixidó Martínez, y el del nicho osario n.º 1262, interior, isla 1.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Federico Teixidó Martínez.

Don José Capelo Fabrè, el del nicho de piso 1.º, osario, n.º 1394, interior, isla 1.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Antonio Lloreda Cujas.

Doña Carmen Cucurella Botey, el del nicho de piso 5.º, n.º 686, interior, isla 2.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Jaime Puig Cucurella.

Don José M.ª Simó Culell, el del nicho de piso 3.º, n.º 438, interior, isla 2.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a doña Josefa Musol.

Don Salvador Sans Gras, el del nicho osario n.º 409, exterior, isla 3.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Antonio Serra Anglarin.

Doña Carmen Cucurella Botey, el del nicho de piso 4.º, n.º 1139, interior, isla 4.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a herederos de doña Carmen Ferrándiz.

Don Pedro Fossas Castells, el del nicho de clase 7.ª bis, n.º 3360, cerca, departamento 3.º, del Cementerio del Este, expedido a doña Margarita Escalas Rom.

Don Bersi Pons Dolader, el del nicho de piso 3.º, n.º 195, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Francisco Grançhé Guinart.

Don Juan Bas Soler, el del nicho de piso 5.º, n.º 404, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Pedro Rosén de Vicens.

Doña Josefa García Bonet, el del nicho de piso 1.º, n.º 8, departamento 2.º, del Cementerio de Las Corts, expedido a don Simón Piera Bufill.

Doña Luisa Comas Casals, el del nicho de piso 3.º, n.º 1163, interior, isla 2.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Mariano Bach Marlet.

Don Juan Ferrer Vidal, el del nicho de piso 4.º, n.º 212, serie 5.ª, del Cementerio de San Andrés, expedido a don Pablo Serra Masvidal.

Don Jaime Figueras Catá, el duplicado y tras-

paso del columbario B, clase 6.^a, n.º 1396, vía de San Jorge, agrupación 6.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Francisca Catá Borell.

Doña María Riba Raventós, el del ojival clase 6.^a bis, n.º 66, vía de San José, agrupación 4.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Valetín Llach Arimany.

Don Ricardo Prieto Bertola, el del hipogeo económico clase 7.^a, tercero, n.º 958, vía de San Francisco, agrupación 9.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Tomás Garreta Ferrer.

Don Perfecto Santillana Samano, el del columbario B, clase 10.^a, n.º 7962, vía de San Francisco, agrupación 9.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Vicente Guasch Juan.

Don José Cubells Fliqueté, el del columbario B, clase 6.^a bis, n.º 2141, vía de San Jorge, agrupación 7.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Dolores Torramadá Marjanedas.

Don Radimiro Génova Ferrer, el del columbario B, clase 6.^a bis, n.º 1332, vía de San Jorge, agrupación 6.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Antonio Arnolot Alegret.

Por el presente anuncio se cita a cuantas personas puedan considerarse con derecho respecto de las sepulturas descritas, para que comparezcan en el Negociado de Cementerios de esta Secretaría general, situado en los bajos de la Casa de la Ciudad, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la fecha, y se les advierte que si no lo hicieren quedarán decaídas de su derecho y continuará la tramitación de los expedientes, sin ulterior citación ni audiencia.

Barcelona, 13 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

*

Consortes don Fernando Coll y doña Joaquina José solicitan el traspaso del derecho funerario sobre el columbario A, clase 6.^a bis, n.º 1248, vía de la Misericordia, agrupación 3.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Juan Moll y doña Teresa Font.

Don Vicente Soriano Sans, el del columbario B, clase 7.^a bis, n.º 781, vía de Santa Eulalia, agrupación 3.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Joaquín Tamborero Mansergas.

Don Ramón Boada Olivé, el del columbario B, clase 7.^a, n.º 3861, vía de Santa Eulalia, agrupación 3.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Tomás Vila Gili.

Don Francisco de Vera Pradejas, el del arqueado de clase 7.^a, n.º 294, vía de San José, agrupación 2.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Martín Torrent Riera.

Doña María Hernández Navas, el de la tumba menor n.º 28, vía de San José, agrupación 4.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedida a don Miguel Navas Benito.

Doña Emilia Collado Montes, el del columbario A, clase 6.^a, n.º 329, vía de la Misericordia, agrupación 3.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Emilio Bache González.

Don José Pibernat Carcereny, el del nicho de piso 3.º, n.º 6011, departamento 5.º, del Cementerio de Las Corts, expedido a don Joaquín Riba Enrich.

Don Adolfo Francisco Santos, el del columbario B, clase 7.^a, n.º 984, vía de San Francisco, agrupación 9.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Francisco Gil Fornós.

Don Conrado Comaposada Recasens, el del columbario B, clase 7.^a bis, n.º 365, vía de San Jaime, agrupación 11.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a nombre del mismo, y duplicado por extravío.

Don José A. Valentí de Sisternes, el del nicho osario n.º 537, exterior, isla 2.^a, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Jaime Valentí Caulá.

Doña Vicenta Rodríguez Aparicio, el del ojival de clase 6.^a, n.º 822, vía de San José, agrupación 2.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Miguel Cleries Castelló.

Don Juan Bosch Martí, el de la tumba menor (a), n.º 200, vía de San José, agrupación 2.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Luis Bergial Montarelo.

Don Luciano Casterá Sabau, el de la tumba menor (a), n.º 252, vía de San José, agrupación 2.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Eulalia Burgal Vives.

Doña Josefa Capdevila Vallmitjana, el del solar de 14 m., n.º 95, vía de San Olegario, agrupación 4.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Montserrat Vallmitjana y Abarca.

Doña Enriqueta Ubarqui Aguiló, el del solar de 19'36 m., n.º 21, vía de San José, agrupación 2.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Antonio Cabriazas Abayalo.

Don José M.^a Jové Arnabat, el del nicho de piso 1.º, osario, n.º 1090, fachada, del Cementerio de Sans, expedido a don José M.^a Jové Arnabat, y tumba, de tres departamentos, n.º 47, departamento 1.º, del Cementerio de Sans, expedido a don José M.^a Jové Arnabat, los duplicados por extravío.

Don Salvador Florenza Torras, el del nicho de piso 4.º, n.º 8, serie 5.^a, del Cementerio de San Andrés, expedido a don Francisco Florenza Glavian, el duplicado y traspaso por extravío.

Don Jaime Puigarnau Prats, el del nicho de piso 3.º, n.º 70, fachada oeste, del Cementerio de Sans, expedido a don Ramón Puigarnau Blanch.

Don Juan Vilardell Tremul, el del nicho de piso 5.º, n.º 21, ala izquierda R. C., del Cementerio de Sarriá, expedido a don Francisco Tremul.

Doña Mercedes Uriach Tey, el de la tumba menor n.º 111, vía de San Juan, agrupación 9.^a, del

Cementerio del Sudoeste, expedido a don Joaquín Uriach Uriach.

Consortes don Francisco Pérez y doña María Huertas, el del columbario B, clase 5.^a, n.º 7039, vía de San Francisco, agrupación 9.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Dolores Basté Riera.

Consortes don Fermín Cebrián y doña Concepción Monte, el del trapezal de clase 5.^a, n.º 36, vía de San Carlos, agrupación 2.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Juan Molina Sans.

Doña Antonia Vizcaíno Falcó, el del columbario B, clase 6.^a, n.º 1152, vía de San Francisco, agrupación 9.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Francisco Rovira Pla.

Doña Adela Camiño Castañé, el del columbario B, clase 6.^a bis, n.º 112, vía de San Jorge, agrupación 6.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Vicente Camino Carrión.

Don Felipe Muñoz Gómez, el duplicado del columbario B, clase 6.^a, n.º 7166, vía de San Francisco, agrupación 9.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a nombre del mismo.

Don Amadeo Serra Fargas, el duplicado y traspaso del nicho n.º 117, interior, isla 2.^a, departamento 3.º, del Cementerio del Este, expedido a don Juan Serra Rubert.

Doña Encarnación Aguilar Magrazo, el duplicado y traspaso del columbario B, clase 6.^a, número 964, vía de San Jorge, agrupación 6.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Concepción Pedrosa Pascua.

Doña María Luisa López Gibert, el duplicado y traspaso del columbario B, clase 6.^a bis, n.º 2780, vía de San Jorge, agrupación 7.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Rosendo López Viñuesa.

Doña Manuela Giménez León, el duplicado y traspaso del columbario B, clase 6.^a bis, n.º 10342, vía de San Jaime, agrupación 9.^a, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Ramón Mas Gallifá.

Por el presente anuncio se cita a cuantas personas puedan considerarse con derecho respecto de las sepulturas descritas, para que comparezcan en el Negociado de Cementerios de esta Secretaría general, situado en los bajos de la Casa de la Ciudad, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la fecha, y se les advierte que si no lo hicieren, quedarán decaídas de su derecho y continuará la tramitación de los expedientes sin ulterior citación ni audiencia.

Barcelona, 16 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

LA OBRA DEL FRENTE DE JUVENTUDES

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de mayo de 1941 y la más reciente Circular de

la Dirección General de Administración Local de 30 de octubre de 1943, apartado 9, establecen la obligatoriedad para las Corporaciones Locales de consignar en sus presupuestos subvenciones para el Frente de Juventudes, creado por Ley de 6 de diciembre de 1940, en cantidades que no sean inferiores a las que para estos fines y otros análogos figuren en los presupuestos, aumentándose cuanto sea posible y lo permita la situación de la Hacienda Local.

El Frente de Juventudes constituye la Obra predilecta del Régimen. En él deben hacerse, educarse y formarse, política, física y moralmente los muchachos de España. Para llevar a cabo estos fines mediante Escuelas de Capacitación, Campamentos, Estaciones Preventoriales, etc., además de las subvenciones que le hace el Estado, necesita de otros medios económicos.

Los presupuestos municipales en vigor del presente ejercicio deben contener la consignación necesaria para estas atenciones, ya que, además de las Órdenes Ministeriales citadas, este Gobierno, en anterior Circular de 7 de mayo de 1953, recordó a los Ayuntamientos su deber en este punto.

Y con el fin de establecer la debida proporcionalidad entre la cuantía de los presupuestos municipales y las subvenciones a consignar en los mismos, por la presente se disponen los porcentajes que éstos han de alcanzar en los próximos presupuestos de los Ayuntamientos de esta provincia, es a saber:

- a) Ayuntamiento de Barcelona: 0'25 por 100 de la cuantía del presupuesto.
- b) Ayuntamientos cuyo presupuesto exceda de 1.000.000 de pesetas: 0'50 por 100 de la cuantía del mismo.
- c) Ayuntamientos cuyo presupuesto exceda de 500.000 pesetas: 1 por 100 de la cuantía del mismo.
- d) Ayuntamientos cuyo presupuesto no exceda de 500.000 pesetas: 2 por 100 de su cuantía.

La Sección Provincial de Administración Local y la Delegación Provincial del Frente de Juventudes cuidarán de vigilar el cumplimiento de cuanto en esta Circular se dispone.

Lo que se hace público para general conocimiento y acatamiento, en especial por los señores Alcaldes de la provincia.

Barcelona, 19 de octubre de 1953. — *El Gobernador civil*, FELIPE ACEDO COLUNGA.

PARA LA BUENA CALIDAD DEL PAN

No obstante el rigor de las medidas adoptadas por los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes dependientes de mi mando para que tengan estricto cumplimiento cuantas disposiciones han sido dictadas sobre abastecimiento de pan al

público, es lo cierto que, tanto en la capital como en la provincia, se infringen aquéllas con no escasa frecuencia. — Se hace preciso, por tanto, insistir una vez más en la ineludible obligación que alcanza a todos los industriales panaderos de expender el pan en las condiciones exigidas de calidad, peso y precio.

Las harinas a emplear en la panificación deben ser de excelente calidad, reuniendo a tal objeto las cualidades adecuadas, y, entiéndase bien, que sin perjuicio de hacer recaer sobre el fabricante la responsabilidad de los defectos que en aquéllas se observen, el panadero no podrá por su parte escudarse en tal circunstancia para justificar con ella las deficiencias del pan, ya que hay que considerar que, entre sus obligaciones, está la de no aceptar harinas que no reúnan las condiciones debidas. — El panadero debe esmerarse en la elaboración, a fin de conseguir que, tanto por el grado de cocción y consiguiente humedad, como por su blancura y demás características, el pan sea bueno en todo caso.

En cuanto al precio, huelga decir hasta qué punto el panadero debe respetar los que están vigentes para las distintas elaboraciones, y en este sentido se reitera otra vez la necesidad de que en todas las panaderías de capital y provincia, sin excepción, figure un cartel con el detalle de los distintos tipos de pieza autorizados y sus respectivos precios; para que el comprador tenga siempre conocimiento de ellos. — Se recuerda la obligación de tener en todo momento a la venta piezas del tipo más económico o de entregar al precio de éstas otras más caras si ya hubiesen terminado aquéllas.

Por último, hay que insistir muy especialmente sobre la necesidad ineludible de pesar el pan antes de entregarlo al comprador, y a la vista de éste, sin que contra el cumplimiento de esta obligación quepa excusa alguna, ya que debe hacerse siempre, completándose mediante la entrega de «la torna» las posibles faltas de peso.

A este respecto debe quedar bien aclarado de una vez que es inadmisibles la interpretación dada a la norma anterior por muchos industriales panaderos, en el sentido de que al elaborar las piezas de un kilo, medio kilo o cuarto de kilo, no importa que éstos resulten con diferencias de peso considerables, puesto que esas diferencias se compensan después en el momento de la venta, con la entrega de «la torna». — Tal práctica es inadmisibles, y cuando no encierre otra cosa más grave, indica por lo menos que no se pone el debido cuidado en la elaboración. — Las piezas de pan, según los tipos, deben pesar mil gramos, quinientos gramos o doscientos cincuenta gramos, mas como en términos humanos no es posible exigir que aquellos pesos se consigan con matemática exactitud, cabe admitir, respecto de ellos, unas diferencias que, como máximo, podrán llegar alrededor de un 2'50 por 100. —

Para cuando esas diferencias son en menos, se establece la obligación de entregar «la torna».

Esta es la única interpretación correcta de la norma sobre el pesaje del pan, y toda práctica que no se ajuste a ella ha de reputarse viciosa.

En resumen, pues, el pan ha de reunir necesariamente las condiciones exigidas en calidad, peso y precio, advirtiéndose que se perseguirá con el mayor celo cualquier posible infracción a esta norma para sancionar con todo rigor a los infractores.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento, encareciendo a los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, dependientes de mi mando, la más rigurosa observancia de las normas mencionadas.

Barcelona, 16 de octubre de 1953. — *El Gobernador civil*, FELIPE ACEDO COLUNGA.

DENEGACIÓN A UN PARQUE DE ATRACCIONES

La Excma. Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 10 de junio del corriente año, adoptó el siguiente acuerdo:

«Desestimar la autorización solicitada por don Edgar-Paul Maurisse, bajo el nombre comercial de «Alix Connart», para instalar un gran Parque de Atracciones con frente a la avenida del Generalísimo Franco, en terrenos limitados por la misma, la Gran Vía de Carlos III, la calle de Roberto Bassas, la avenida de la Victoria y la plaza del Papa Pío XII.»

Lo que se publica para que sirva de notificación a don Edgar-Paul Maurisse «Alix Connart», cuyo domicilio actual se ignora, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 28 de septiembre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

PARCELA SOBRANTE EN LA CALLE DEL NEGOCIO

Durante el plazo de treinta días, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de este Ayuntamiento, la «Incoación de expediente para declarar sobrante de vía pública la parcela de la calle del Negocio, que limita, al norte, con la calle de la Confianza; al este, con la calle del Negocio, y al sur y oeste, con finca del solicitante don Pedro Albós y Cerqueda». Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar en el indicado plazo, las reclamaciones escritas y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos abarcados por dicha incoación.

Barcelona, 29 de septiembre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECURSOS
CONTENCIOSOADMINISTRATIVOS

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don José M.^a Galí, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 22 de 1953, por el Ayuntamiento de Barcelona, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 28 de febrero de 1953, y contra la de 30 de abril de 1953, dando lugar, las tres, a las reclamaciones de don Jaime y don Ramón Boté Bruel (expediente n.º 1357 de 1950), contra acuerdo municipal de 19 de septiembre de 1950; don Antonio Cascales Febrero (expediente n.º 2364 de 1952), contra el acuerdo de 28 de marzo de 1951 y otros.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 9 de octubre de 1953. — *El Secretario del Tribunal*, JUAN FERRATGES.

*

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Fernando Serrano, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, con el n.º 17 de 1953, por Manuel Callealta Gutiérrez, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 18 de marzo de 1953, desestimando la solicitud del recurrente de 2 de diciembre de 1952, sobre efecto retroactivo de su ascenso a Interventor del Mercado de Ganado del Matadero General, así como el de 10 de junio de 1953, desestimando el asunto de reposición.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 10 de octubre de 1953. — *El Secretario del Tribunal*, JUAN FERRATGES.

*

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Emilio Oppelt del Castillo, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo de plena jurisdicción n.º 15 de 1953, por Suministros de Hielo, S. A., contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, fecha 21 de febrero de 1953, por el que se otorgó al Gremio de Consignatarios de Pescado fresco la concesión de un puesto de expendición de hielo en el Mercado Central de Pescado de Barcelona, y contra el acto administrativo que desestimó, por silencio administrativo, el recurso de reposición interpuesto contra aquél.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 17 de octubre de 1953. — *El Secretario del Tribunal*, JUAN FERRATGES.

*

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don José Usera, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 24 de 1953, por Unión Eléctrica de Cataluña, S. A., contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 31 de marzo de 1953, desestimando la reclamación formulada por la recurrente contra el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, por liquidación sobre el recargo extraordinario del 10 por 100 de las cuotas por tarifa de utilidades correspondientes al segundo trimestre de 1948 y primer semestre del mismo año.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 19 de octubre de 1953. — *El Secretario del Tribunal*, JUAN FERRATGES.

*

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Juan Ferratges Tarrida, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo n.º 19 de 1953, por Riegos y Fuerza del Ebro, S. A., contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, fecha 31 de marzo de 1953, desestimando la reclamación formulada por la recurrente contra el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, con motivo de liquidación practicada sobre el recargo extraordinario del 10 por 100 de las cuotas de la tarifa 1.ª de utilidades, correspondiente al primer trimestre de 1948.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 19 de octubre de 1953. — *El Secretario del Tribunal*, JUAN FERRATGES.

*

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don José Usera, se ha interpuesto recurso contencioso

soadministrativo n.º 23 de 1953, por Compañía de Aplicaciones Eléctricas, S. A., contra la resolución del Tribunal Económico Provincial Administrativo, fecha 30 de abril de 1953, desestimando la reclamación formulada por la recurrente contra el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, por liquidación del 10 por 100 de las cuotas de la tarifa 1.ª de utilidades, correspondiente al cuarto y segundo trimestre de 1948.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 19 de octubre de 1953. — *El Secretario del Tribunal*, JUAN FERRATGES.

*

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Emilio Oppelt, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo n.º 22 de 1953, por Unión Eléctrica de Cataluña, S. A., contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, fecha 30 de abril de 1953, desestimando la reclamación formulada por la recurrente contra el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, por liquidación sobre el recargo extraordinario del 10 por 100 de cuotas tarifa 1.ª de utilidades.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 19 de octubre de 1953. — *El Secretario del Tribunal*, JUAN FERRATGES.

LICENCIAS DE APERTURA

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del art. 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes licencias de apertura:

A don Emilio Jardí Vernet, para ultramarinos y comestibles en la calle Mayor de Gracia, n.º 196.

A doña Asunción Sabaté Grau, para ultramarinos y comestibles en la calle del Marqués del Duero, n.º 151.

A don Salvador Bardal Tortera, para ultramarinos y comestibles en el paseo de Carlos I, n.º 185.

A doña Carmen Jané Palau, para ultramarinos y comestibles en la calle del Olmo, n.º 3.

A doña Carmen Agelet Torrellas, para ultramarinos y comestibles en la calle de Tapioles, n.º 43.

A doña Ramona Batet, para hostelería beber en la calle de Juliá, n.º 13.

A don Jaime Torremadé Solsona, para hostelería beber en la calle de Mandri, n.º 56.

A don Pedro Azor Paredes, para hostelería beber en la calle de Jaime I, n.º 3.

A doña Águeda Mascaró Domingo, para hostelería beber en la calle del Convenio, n.º 13.

A don Ramón Papiol Jané, para hostelería beber en la calle de la Claveguera, n.º 6.

A don Alfredo Reig Masot, para hostelería beber en la calle del Marqués del Duero, n.º 91.

A don José Dexeus Vendrell, para hostelería beber en la calle de la Industria, n.º 352.

A don Alfonso Giménez S. Villacañas, para hostelería beber en la calle de Provenza, n.º 338.

A don Gumersindo Morral Vila, para hostelería beber en la calle de Cornet y Mas, n.º 43.

A don Miguel Serrano Arnau, para hostelería beber en la calle de Marina, n.º 221.

A don José Bienvenido Jofre, para hostelería beber en la calle del Párroco Ubach, n.º 15.

A don Juan Pescador Marrodán, para hostelería beber, en la calle de Nápoles, n.º 101.

A don Antonio Ferrer Pena, para hostelería beber, en la calle de Herzegovino, n.º 42.

A don Alejandro Belvis Trullenque, para hostelería beber, en la calle de la Industria, 410.

A don Ángel Corcuera Corcuera, para hostelería beber, en la calle de Cerdeña, n.º 340.

A don José Bernans Vilalta, para hostelería mixta, en la calle Horizontal, n.º 2.

A don Juan Vallés Torrents, para hostelería mixta, en la calle de San Ramón, n.º 28.

A don Rafael Vall-llobera Mas, para legumbres cocidas, en la calle de Montesión, n.º 12.

A don Antonio Merayo Reguera, para huevos, pollería y caza, en la calle de la Libertad, n.º 16.

A doña Cristina Cubies Serra, para frutas y verduras, en la calle de Villarroel, n.º 149.

A don Jorge Picabia Fabra, para legumbres cocidas, en la calle de Cerdeña, n.º 555.

A doña Montserrat Ballerá Canal, para carnicería, en la calle de Mateo, n.º 24.

A don Gabriel Pi Daunner, para pastelería y bombonería, en el paseo del General Mola, n.º 66.

A don Francisco Sellés Farrán, para carbonería, en la calle de Gavá, n.º 98.

A doña Adela Viscarrués González, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Lauria, número 62.

A doña Teresa Serra Orobitg, para hostelería beber, en la calle de Pedro IV, n.º 363.

A don Amadeo Castells Bachs, para hostelería beber, en la calle de la Platería, n.º 31.

A doña Josefa Viñas May, para hostelería beber, en la calle de los Juegos Florales, n.º 103.

A don Pablo Moré Guizar, para hostelería beber, en la calle de Aribau, n.º 230.

A don Rafael Brasé Mayral, para hostelería beber (gaseosas y sifones), en la calle de Polonia, n.º 11.

A don Pedro Mora Maristany, para hostelería beber (gaseosas y sifones), en la calle de Santa Ana, n.º 10.

A doña Margarita Mora Ibarra, para hostelería beber (gaseosas y sifones), en la calle de Cartagena, n.º 335.

A don José Tur Juan, para hostelería beber (gaseosas y sifones), en la calle de Valls y Taberner, n.º 1.

A doña Pilar Ángel Molino, para hostelería mixta, en la calle de Sepúlveda, n.º 116.

A doña Francisca Pi Serra, para hostelería mixta, en la calle del Peligro, n.º 45.

A doña María Medina Aguilar, para carnicería, en la calle de Verdi, n.º 41.

A doña Berta Vidal Bureu, para carnicería, en la calle de Rosal, n.º 32.

A don Manuel Comellas Sánchez, para frutas y verduras, en la calle de Nieve de San Cucufate, número 2.

A doña Antonia Alonso Flores, para pesca salada, en el Torrente de las Flores, n.º 129.

A don Juan Bou Costa, para horno de pan, en la calle de la Libertad, n.º 48.

A don Miguel Pla Casas, para huevos, pollería y caza, en la calle de San Andrés, n.º 178.

A doña Francisca Sancho Faci, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Feliu y Codina, n.º 18.

A don Joaquín Palacín Cierco, para ultramarinos y comestibles, en la calle de la Independencia, n.º 351.

A doña Antonia Arrufat Vallverdú, para ultramarinos y comestibles, en la barriada de Verdú, calle A.

A don Delfín Figuerola Asens, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Radas, n.º 15.

A don Saturnino Val Contel, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Caspe, n.º 12.

A don Ricardo Velando Puig, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Cabañes, n.º 74.

A don Benigno Ayete Lacasa, para ultramarinos y comestibles, en la carretera de Sarriá, n.º 33.

A don José Vallés Saurina, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Zaragoza, n.º 94.

A doña Mercedes López Baselga, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Bofarull, n.º 175.

A don Pedro Soler Coll, para ultramarinos y comestibles, en la calle del Conde del Asalto, número 156.

A don Jorge Minguillón Ribé, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Béjar, n.º 2.

A don Ignacio Furner Serra, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Castillejos, n.º 391.

A doña Asunción Riera Estapé, para ultramarinos y comestibles, en la calle del Torrente de las Flores, n.º 129.

A don Juan Vives Rovira, para ultramarinos y comestibles, en la calle del Parlamento, n.º 34.

A don Plácido Gili Rufachs, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Tapiolas, n.º 44.

A doña Dolores Llagostera Llauredó, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Galileo, n.º 73.

A doña María Peinado Antón, para ultramarinos y comestibles, en la calle de los Juegos Florales, n.º 160.

A don Isidro Carol Morera, para ultramarinos y comestibles, en la calle del Marqués de Sentmenat, n.º 65.

A don Luis Celma Pous, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Viladrosa, n.º 137.

A don Sebastián Salas Haro, para ultramarinos y comestibles, en la calle del Doctor Carulla, n.º 59.

A don José Betriu Bentanach, para ultramarinos y comestibles, en la calle de Blasco de Garay, número 21.

A don Emilio Canals Such, para huevos, pollería y caza, en la calle de la Nación, n.º 73.

A don José Aymerich Massa, para huevos, pollería y caza, en la rambla de Cataluña, n.º 70.

A don Ramón-Benito Redón Gómez, para huevos, pollería y caza, en la calle de Urgel, n.º 90.

A don Avelino Amador López, para huevos, pollería y caza, en la de Manuel Falla, n.º 11.

A doña Modesta Núñez García, para huevos, pollería y caza, en la avenida R. Guinardó, B.

A don Juan Valls Taberner, para pescado fresco en la calle de Mandri, n.º 24.

A don Martín Ayllón Hernández, para pescado fresco, en la calle de Cerdeña, n.º 366.

A doña Dolores Piferrer Colominas, para carnicería, en la calle de Tiana, n.º 6.

A don José Peñarroya Ibáñez, para carnicería, en la calle de Olzinellas, n.º 81-83.

A don José Freixas Vendrell, para hostelería beber (gaseosas y sifones), en la calle de Castillejos, n.º 270.

A don Juan Bernaus Solans, para hostelería beber (gaseosas y sifones), en la avenida de José Antonio, n.º 638.

A don José Grau Sucarrat, para hostelería beber (gaseosas y sifones), en la calle de R. Montaña, n.º 14.

A doña Francisca García García, para hostelería mixta, en la calle de Uldecona, n.º 46.

A doña María Mariñoso de Pablo, para legumbres cocidas, en la calle de Sans, n.º 269.

A don Octavio Carrera Minovel, para granja-lechería, en la calle de Montaña, n.º 53.

A don Federico Tusell Comas, para granja-lechería, en la calle de la Agricultura, n.º 148.

A doña Elvira Lluç Viaplana, para granja-lechería, en la calle de Olzinellas, n.º 95.

A don Antonio Tubau Regás, para granja-lechería, en la calle de Piqué, n.º 57.

A don Julio Bifano Serrate, para granja-lechería, en la calle de Sugrañes, n.º 128.

A don Pedro Sans Minguell, para granja-lechería, en la calle del Tenor Massini, n.º 43.

A don Antonio Roca Lloreda, para granja-lechería, en la calle de Vallirana, n.º 65.

A don Isidro Angelat Marty, para granja-lechería, en la calle de Teruel, n.º 24.

A doña María del Carmen Balona, para granja-lechería, en la calle de Padua, n.º 14, tienda 1.ª.

A don Ramón Solé Bastida, para granja-lechería, en la calle de Zaragoza, n.º 74.

A doña Rosa Marín Fernández, para granja-lechería, en la calle de Sales y Ferrer, n.º 49.

A don Pablo Folch Cartañá, para granja-lechería, en la calle de Bailén, n.º 235.

A doña Concepción Arqué Rafols, para granja-lechería, en la calle de Valencia, n.º 327.

A don Manuel Jové Tarragó, para granja-lechería, en la calle de Mata, n.º 32.

A doña Patrocinio Martínez Carvajal, para granja-lechería, en la barriada de Verdún, n.º 8.

A doña Aurelia Martí Rovira, para granja-lechería, en la calle de la Industria, n.º 350.

A doña Raimunda Tomás Roca, para granja-lechería, en la calle de Mariano Cubí, n.º 77, tienda primera.

A don Buenaventura Arró Baqué, para granja-lechería, en la calle de Magallanes, n.º 22, tienda primera.

A don Florencio Pujolrás Rovira, para granja-lechería, en la calle de Larrad, n.º 41, tienda 1.ª.

A don José Valentinas Colominas, para granja-lechería en la calle de Calatrava, n.º 23, tienda primera.

A doña Francisca Cerrudo Fríguls, para granja-lechería, en la calle de Cáceres, n.º 20, tienda 1.ª.

A don Luciano Gambús Garreta, para granja-lechería, en la calle de Cabañes, n.º 53, tienda 1.ª.

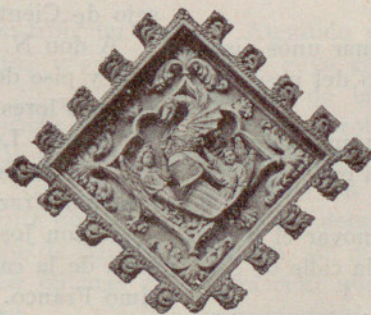
A don Guillermo Co Obre, para granja-lechería, en la calle de Blasco de Garay, n.º 29.

A don Juan Orcmí Parramón, para granja-lechería, en la calle de Berga, n.º 32, tienda 1.ª.

A don Ramón Gabarrell Llahí, para granja-lechería, en la calle de Benavent, n.º 48.

A don Pedro Pujol Caralps, para granja-lechería en la calle de Gaudiana, n.º 16.

Barcelona, 31 de agosto de 1953.



PERMISOS DE OBRAS APROBADOS

Relación de los permisos de carácter reglamentario sometidos a la aprobación del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche:

A don José Rivera, para construir un cobertizo en la casa n.º 49 de la calle de Rogent.

A don Miguel Seguí, para construir un altillo independiente en la casa n.º 38 de la calle de San Eusebio.

A don Juan Catarina, para reformar la planta baja de la casa n.º 427 de la calle de Provenza.

A don Juan Rodríguez, para construir un altillo en la casa n.º 79 de la calle del Consejo de Ciento.

A don Luis Lozano, para reformar la planta baja de la casa n.º 325 de la calle de Córcega.

A don Manuel García, para reformar y ampliar el taller de la casa n.º 77-79 de la calle de Vilamarí.

A don Ángel Cid, para reformar la planta baja de la casa n.º 69 de la calle de Juan de Peguera.

A don José Llovera, para construir un cubierto independiente en la casa señalada con el n.º 9 de la calle de Puigreig.

A don Rafael Serra, para reformar la planta baja y construir un altillo en la casa n.º 296 de la calle de Marina.

A don Pedro Bernault, para reformar el salón de actos de la casa n.º 94 de la calle del Bruch.

A doña Joaquina Sabater, para reformas interiores en los pisos 1.º y 2.º de la casa n.º 32 de la calle de la Cruz Cubierta.

A don Domingo Vida, para adicionar unos pisos sobre la planta baja de la casa n.º 26 del paseo de Montjuich.

A don Magín Miró, para adicionar un piso sobre la planta baja de la casa n.º 153 de la calle de Cristóbal de Moura.

A doña Margarita Escriu, para renovar el techo de la habitación de la casa n.º 58 de la calle de San Luis.

A don Carlos Martí, para reformar el interior de la tienda 1.ª de la casa n.º 384 de la calle de Sans.

A don Luis de Foronda, para construir un tejado con dos vertederos en la casa n.º 2 a 6 de la calle de Mata.

A don Antonio Juliá, para reformar el piso 2.º de la casa n.º 304 de la calle de Valencia.

A don José Monfort, para adicionar una nave sobre la planta baja de la casa n.º 222 de la calle de Sans.

A don Pedro Pelegrí, para construir una planta baja-almacén en el n.º 78 del paseo del General Mola.

A doña Luisa Lacasa, para ampliar el segundo piso de la casa n.º 339 de la avenida de José Antonio.

A don Julián Ballarín, para ampliar la planta baja de la casa n.º 13 de la calle de San Narciso.

A don Federico Borrás, para adicionar un piso en la casa n.º 9 de la calle de Santo Tomás.

A don Miguel Bargués, para adicionar los pisos 5.º y 6.º en la casa n.º 295 de la calle de Lepanto.

A don Manuel Rocabert, adicionar el piso 2.º en la casa n.º 320 de la calle de las Navas de Tolosa.

A don Manuel Lorenzo, para ampliar la planta baja de la casa n.º 35 de la calle de Cabrera.

A don José Antonio López, para adicionar el piso 2.º en la casa n.º 306 de la calle de las Navas de Tolosa.

A don Werner Schmidt, para ampliar los semi-sótanos de la casa n.º 760 de la avenida de José Antonio.

A don Claudio Vila, para construir una pared de cerca del solar n.º 60-68 de la calle de Álava.

A don Francisco Simón, para adicionar un piso en la casa n.º 392 de la calle de Valencia.

A don Julio Placencia, para ampliar el portal de la casa n.º 373-375 de la calle de Valencia.

A don Eudaldo Sala, para construir un depósito para carbón en la casa n.º 214 de la calle del Consejo de Ciento.

A don N. y A. Campo, para reformar la planta baja y piso de la casa n.º 16 de la calle del Torrente de las Flores.

A don Lorenzo Miquel, para ampliar el piso 7.º, 2.ª, de la casa n.º 419 de la avenida del Generalísimo Franco.

A don José Valls, para reformar la vivienda-portería de la casa n.º 444 de la avenida del Generalísimo Franco.

A don Francisco Gramunt, para adicionar el piso 2.º en la casa n.º 366 de la calle de la Independencia.

A don Mateo Pla, para construir un edificio en la avenida de José Antoniò, n.º 481.

A don Joaquín López, para adicionar dos pisos en la casa n.º 25 de la carretera de la Bordeta.

A don Julián Martos, para obras reforma de un piso en la casa n.º 49, tienda, de la calle del Arco del Teatro.

A doña Ana Pich, para ampliar piso ático en la casa n.º 413, bajos, de la calle de Valencia.

A don Andrés Sacasas, para construir un cubierto en la casa n.º 42 del paseo de Torras y Bages.

A doña Luisa Pinies, para construir un altillo en la casa n.º 585 de la calle de Córcega.

A don Juan Marieges, para construir un altillo en la casa n.º 183 de la calle de Entenza.

A doña Teresa Aragonés, para construir un altillo en la casa n.º 593 de la calle de Córcega.

A don Vicente Guillot, para construir un altillo en la casa n.º 1 de la calle de Garcilaso.

A don Pedro Misol, para construir un botiquín lab. en la casa n.º 6 de la calle de Marina.

A don Luis Molist, para construir una bolera en la casa n.º 145 de la avenida Meridiana.

A don José Digón, para construir un cobertizo en la casa n.º 15 de la calle A. y Pijoan.

A don Jaime Bofill, para construir un local independiente en la casa n.º 15, 3.º, del paseo de Gracia.

A don José Casanovas, para construir un altillo independiente en la casa n.º 27 del paseo de Pujadas.

A don Eleuterio Sábado, para adicionar un piso planta baja en la casa n.º 12 del pasaje de Roura.

A don Luis Oncins, para reformar primer piso de la casa n.º 60, bajos, de la calle de Virgili.

A don Ricardo Coll, para construir una casa de planta baja en el solar n.º 8 de la calle de Jambina.

A doña Manuela Núñez, para adicionar un piso en planta baja en la casa n.º 39, 2.º, de la calle de Robador.

A don Matías Sanromá, para construir un pabellón-portería en la casa n.º 82-86 de la calle de Muntaner.

A don Javier Milans, para construir dos cubiertos independientes en la casa n.º 166-172 de la calle de Calabria.

A don Rafael de Abadal, para construir un altillo independiente en la casa n.º 119, 1.º, de la calle de Roger de Flor.

A don Fausto Navarro, para reformar interior media planta en la casa n.º 288 de la calle de la Diputación.

A don José M.ª Coll, para construir dos aseos en el patio de la casa n.º 117 de la calle de Aribau.

A don P. Permanyer, para ampliar oficinas en la casa n.º 89 de la calle de Pamplona.

A don Ramón Enrich, para reformar abertura planta baja en la casa n.º 21 de la calle de J. Blancas.

A don Manuel Larroy, para construir un co-

bertizo independiente en la casa n.º 70 de la rambla Volart.

A Industria Parsy, S. L., para reformar planta baja y construir altillo en la casa n.º 141, bajos, de la calle de Aragón.

A don Ignacio Doménech, para adicionar un piso sobre planta baja en la casa n.º 20 de la calle de Venezuela.

A don Ramón Felú, para adicionar un piso sobre planta baja en la casa n.º 101 de la calle de la Selva de Mar.

A don Víctor Chavarría, para reformar piso segundo de la casa n.º 5 de la plaza del Comercio.

A don Joaquín Gavaldá, para adicionar dos pisos planta baja en la casa n.º 49 de la calle de Arizala.

A doña Francisca Vila, para ampliar portal en la casa n.º 297 de la calle de San Andrés.

A don Andrés Mendoza, para construir cubierto en el solar n.º 238, 2.º, de la calle de las Navas de Tolosa.

A don Luis Amargós, para reformar planta baja en la casa n.º 333 de la calle de Córcega.

A don Ricardo Puig, para obras de consolidación y reformas en la casa n.º 111, bajos, de la calle de Alfonso XII.

A doña Joaquina Fluriach, para construir un cubierto en el solar n.º 82 de la calle de Ruiz de Padrón.

A don Pedro Masana, para reformar y ampliar el ático de la casa n.º 245 de la calle de Provenza.

A don Juan Grifoll, para construir un edificio de planta baja en el solar n.º 51 de la calle del Ecuador.

A don Bernardino Sabaté, para reformar planta baja y piso en la casa n.º 30 de la calle de Montpeller.

A don Joaquín Rebol, para adicionar segundo piso en la casa n.º 277 de la calle de Castillejos.

Atendido el carácter reglamentario de los permisos cuya concesión se propone, esta Delegación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, viene en aprobarlo, y autoriza al Jefe del Negociado de Obras Particulares para suscribirlo, debiéndose consignar en el mismo que se concede dejando a salvo los derechos de propiedad y sin perjuicio de tercero, sin que signifique legalización de cualquier infracción que haya podido producirse, y que el concesionario deberá atenerse al cumplimiento estricto de todas las disposiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales correspondientes. — *El Teniente de Alcalde Delegado*, MARCELINO COLL Y ORTEGA.

CERTIFICACIONES APROBADAS

Relación de certificaciones valoradas de carácter reglamentario aprobadas por la Excm. Comisión municipal permanente, en sesión de 7 de octubre de 1953:

De la Compañía de Aplicaciones Eléctricas, sociedad anónima, de importe 38,188'65, 136,388'92 y 50,486'41 ptas., por diferencias de precios del servicio de conservación del alumbrado público de Interior, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 1951, de enero a noviembre de 1952 y de noviembre a diciembre del propio año, respectivamente, y de 97,653'64, 355,921'23 y 128,620'33 pesetas, por diferencias de precios del servicio de conservación del alumbrado público de Ensanche, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 1951, de enero a noviembre de 1952 y de noviembre a diciembre del propio año, respectivamente.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 16,812'71 y 20,652'84 ptas., por suministro de agua a las fuentes públicas de Interior y Ensanche, respectivamente, en junio último; de 14,120'40, 73,222'20, 13,908'08 y 3,065'51 ptas., por suministro de agua en el Parque y Palacios de Montjuich, Servicios municipales, Mataderos públicos y urinarios públicos, respectivamente, durante el mes de junio, y en mayo la última; de 633'87 y 12,194'24 pesetas por consumo de agua para el riego, con manguera, de las calles de Interior en mayo último; de 3,499'81 y 42,351'26 ptas., por consumo de agua

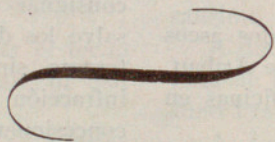
para el riego, con manguera, de las calles de Ensanche en mayo último; de 7,060'30 y 12,737'44 pesetas, por consumo de agua para el riego, con carricubas, de las calles de Interior y Ensanche en mayo último; de 1,206'19 ptas., por conservación de cinco contadores portátiles y consumo de agua para riego del arbolado en mayo último, y de 497'55 y 3,226'90 ptas., por reparaciones de contadores de Interior y Ensanche practicadas en junio último.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 505'44 y 139'89 ptas., por consumo de agua en las fuentes públicas de Interior y Servicios municipales, respectivamente, en junio último; de 2,371'42 y 4,596'76 pesetas, por consumo de agua para el riego, con manguera, de las calles de Interior y Ensanche en mayo último, y de 1,771'96 y 4,539'55 ptas., por consumo de agua para el riego, con carricubas, en calles de Interior y Ensanche en mayo último.

De Minero Metalúrgica del Estaño, S. A. E., de importe 5,675'59 y 707'90 ptas., por suministro de soldadura de estaño para las necesidades del Servicio de Aguas.

De I. Llauger Maristany, S. A., de importe 26,966'40 ptas., por suministro de tubo de plomo para las necesidades del Servicio de Aguas.

De Luis Creus e Hijo, de importe 5,738 ptas., por la adquisición de materiales de cuero para las necesidades del Servicio de Aguas.



Clasificación de los documentos de cada una de las Secciones y de las Secciones y Oficinas de las Secciones Municipales y de las Secciones Municipales.

TABLERO DE EDICTOS

En el tablero de edictos, situado en los bajos de las Casas Consistoriales, se han fijado los que hacen referencia a los asuntos siguientes:

Actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Excmo. Ayuntamiento pleno de Barcelona el día 10 de octubre.

— Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Barcelona en 21 de octubre.

— Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para la construcción de un depósito de agua para la Cárcel de Mujeres, bajo el tipo de 12,512'52 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación por el que se ordena a los que tengan derechos reales sobre el terreno del pasaje de Domingo, para que procedan a la pavimentación del mismo, pues, en caso contrario, lo verificarán, a sus costas, los Servicios municipales.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento por el que se participa que se halla expuesto el reparto, por contribución especial de mejoras, entre los propietarios beneficiados por las obras de construcción de alcantarilla en la calle del Capitán Arenas (entre el paseo de Manuel Girona y calle de Santa Amalia).

— Anuncio del propio Ayuntamiento por el que se notifica a diferentes propietarios, de paradero desconocido, las cuotas que les han sido impuestas, por contribución especial de mejoras, por las obras de construcción de aceras en la calle de Balmes, alcantarilla en las de Margenat y Pomaret, pavimentación en la del Maestro Serrano, pavimentación en la de Sales y Ferrer, pavimentación en la de Oliva,

aceras en la de Urgel y pavimentación en la avenida del Bogatell.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento, que contiene una relación de los permisos industriales que han sido solicitados y concedidos.

— Estado de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, que contiene relación de las mercancías llegadas en pequeña velocidad por la estación de Magoria los días 20 y 24 del corriente mes de octubre.

— Anuncio de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para establecimientos de Intendencia de la IV Región Militar, por el que se participa que se admiten ofertas de carbones, leña, paja, alfalfa y garrofa.

— Edicto del Juzgado de Instrucción y Primera Instancia Número 13, de esta ciudad, por el que se cita a doña Magdalena Padró Illa en la diligencia que se sigue para liberación de un censo existente en la finca de la calle de Blasco de Garay, n.º 38, y Murillo, n.º 2, a petición de don Juan Serrallach Estuco.

— Edicto del Tribunal Arbitral de Censos referente a la redención de un censo a petición de doña Elvira Rovira Pont y doña Josefa Asensio Ballesteros, y por el que se llama a doña Josefa y doña María Batista Garriga y don José M.^a, don Juan y doña Concepción Batista Roca, titulares del censo, y de domicilio desconocido.

— Anuncio del Gremio Fiscal de Fabricantes de Bebidas Carbónicas y Jarabes de Barcelona, que contiene el reparto entre los industriales del Gremio, por tasa de inspección sanitaria.



REGISTRO GENERAL DE SECRETARÍA

MOVIMIENTO OCURRIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 1953

Instancias particulares, oficios y documentos recibidos de Entidades, Corporaciones y Organismos oficiales

Departamentos	Julio	Agosto	Sepbre.
Gobernación.....	1,370	1,314	1,355
Estadística.....	832	641	655
Militares.....	558	372	311
Hacienda.....	725	585	605
Abastos.....	503	317	364
Transportes.....	523	445	581
Obras Públicas.....	674	504	472
Urbanización y Valoraciones..	215	212	183
Vialidad.....	100	109	118
Servicios Industriales.....	160	141	114
Total.....	5,660	4,640	4,758

Notificaciones cursadas por las Dependencias municipales que figuran a continuación

Procedencia	Julio	Agosto	Sepbre.
Arbitrios.....	907	2,261	1,707
Archivo Histórico.....	—	9	—
Asuntos Generales.....	320	392	267
Administración Guardia Urb..	12,607	6,054	9,581
Beneficencia.....	25	—	8
Cementerios.....	30	10	—
Central.....	452	174	501
Circulación.....	304	387	426
Cultura.....	118	19	280
Estadística, Abast. y Matadero.	13	—	—
Gacetas.....	1,380	1,233	1,878
Higiene y Sanidad.....	189	148	59
Inspección de Abastos.....	627	851	171
Inspección del Timbre.....	275	27	81
Ingresos.....	1,280	535	437
Inspección Gen. de Hacienda ..	33	—	—
Instituto de Higiene.....	2,825	1,668	369
Instituto Mun. de Estadística..	1,563	1,138	901
Impuestos Indirectos.....	105	160	95
Mercados y Comercios.....	17	59	111
Mayordomía.....	—	—	—
Mejoras.....	21	37	197
Obras Particulares.....	902	891	505
Personal.....	84	173	100
Plano de la Ciudad.....	227	132	160
Plusvalía.....	130	165	344
Reempl. y Atenciones Militares	1,833	3,373	2,149
Registro General de Secretaría.	89	519	60
Requisa Militar.....	4,901	3,285	3,332
Recargos Fiscales.....	1,317	561	1,059
Solares.....	157	138	339
Tasas Fiscales.....	902	166	181
Urbaniz. y Reconstrucciones..	—	6	24
Vialidad.....	74	9	100
Vacunas.....	1,230	116	1,295
Veterinaria.....	88	303	112
Varios.....	3,261	734	2,820
Tenencia Distrito I.....	29	150	12
Tenencia Distrito II.....	85	43	30
Tenencia Distrito III.....	68	89	87
Tenencia Distrito IV.....	48	53	60
Tenencia Distrito V.....	85	66	61
Tenencia Distrito VI.....	112	50	225
Tenencia Distrito VII.....	78	99	106
Tenencia Distrito VIII.....	121	129	55
Tenencia Distrito IX.....	234	103	46
Tenencia Distrito X.....	83	55	47
Tenencia Distrito XI.....	57	43	63
Tenencia Distrito XII.....	66	57	46
Total.....	39,352	26,670	30,487

Clasificación de los documentos de salida, por Distritos municipales y entre Dependencias municipales (interior)

Distritos e interior	Julio	Agosto	Sepbre.
Distrito I.....	4,209	2,572	2,898
Distrito II.....	3,109	1,621	2,653
Distrito III.....	2,966	1,946	2,639
Distrito IV.....	5,080	3,264	3,609
Distrito V.....	2,272	1,995	1,696
Distrito VI.....	3,678	1,889	2,505
Distrito VII.....	2,836	1,880	1,944
Distrito VIII.....	3,824	2,086	3,099
Distrito IX.....	2,477	1,366	1,680
Distrito X.....	2,426	1,777	1,706
Distrito XI.....	2,306	1,581	1,580
Distrito XII.....	2,623	1,644	1,664
Reperto interior.....	1,546	3,049	2,814
Total.....	39,352	26,670	30,487

Documentos de salida devueltos a las Dependencias municipales por señas equivocadas y otras causas

Dependencias municipales	Julio	Agosto	Sepbre.
Arbitrios.....	39	59	245
Archivo Histórico.....	—	2	—
Asuntos Generales.....	31	40	7
Administr. Guardia Urbana...	3,716	2,915	5,226
Beneficencia.....	1	—	5
Cementerios.....	4	—	—
Central.....	3	—	9
Circulación.....	20	230	—
Cultura.....	1	—	1
Estad., Abastec. y Matadero...	—	—	—
Higiene y Sanidad.....	9	—	—
Impuestos Indirectos.....	3	—	6
Ingresos.....	121	137	34
Inspección de Abastos.....	—	151	51
Inspección Gen. de Hacienda ..	—	—	—
Inspección del Timbre.....	1	—	—
Instituto Mpal. de Estadística.	127	58	110
Instituto Mpal. de Higiene.....	61	179	56
Mayordomía.....	—	—	—
Mercados y Comercios.....	3	14	4
Mejoras.....	13	3	8
Obras Particulares.....	57	155	99
Personal.....	9	6	27
Plano de la Ciudad.....	15	7	20
Plusvalía.....	20	22	67
Reemplazo y Atenciones Milit..	444	1,112	595
Requisa Militar.....	1,491	1,480	1,742
Recargos Fiscales.....	35	24	—
Solares.....	7	—	2
Tasas Fiscales.....	42	8	10
Urbanización y Reconstrucción.	—	—	—
Vacunas.....	56	—	14
Veterinaria.....	3	23	7
Vialidad.....	6	3	8
Tenencia Distrito I.....	6	1	7
Tenencia Distrito II.....	1	12	1
Tenencia Distrito III.....	4	7	2
Tenencia Distrito IV.....	2	15	5
Tenencia Distrito V.....	3	12	17
Tenencia Distrito VI.....	24	—	11
Tenencia Distrito VII.....	1	15	11
Tenencia Distrito VIII.....	7	6	8
Tenencia Distrito IX.....	18	6	4
Tenencia Distrito X.....	5	2	4
Tenencia Distrito XI.....	—	14	9
Tenencia Distrito XII.....	4	—	4
Total.....	6,413	6,718	8,436

NOTAS INFORMATIVAS

La Fiesta de la Guardia Urbana

Se celebraron con gran brillantez y solemnidad los actos organizados por el Cuerpo de la Guardia Urbana con motivo de la festividad de su Patrón, San Rafael Arcángel.

A las nueve y media de la mañana la banda de cornetas y tambores interpretó una diana floreada en la plaza de San Jaime, frente al Palacio municipal. Las diversas secciones de la Guardia Urbana evolucionaron con su habitual marcialidad, mereciendo los aplausos que les tributó el público numerosísimo que se había congregado en la plaza.

Presenciaron estos ejercicios, desde el balcón principal de la Casa de la Ciudad, los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Carlos Pena Cardenal, delegado de Gobernación, y doctor don Luis Rosal Catarineu, Delegado de Transportes; el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé; los Jefes de las Secciones de Gobernación y Hacienda, señores Culí y Ferrer; el Jefe de Subsección, señor Verdós; el Jefe del Negociado de la Guardia Urbana, señor Roig Pérez; los Jefes de Ceremonial y de Prensa y del Ayuntamiento, señores Gómez del Castillo y Barangó-Solís, y otras personalidades. El Jefe superior de la Guardia Urbana, señor Trepas, acompañado de los Oficiales del Cuerpo, dirigió los ejercicios desde la puerta del Palacio municipal. Con él presenciaron esta exhibición de marcialidad de nuestra Guardia Urbana el Subinspector de la de Palma de Mallorca, don Antonio Obrador; el Jefe de la de Figueras, don Domingo Gallego; el Capitán de la Policía de Tráfico, don Aurelio Jiménez; el Jefe de la Guardia Urbana de Badalona, don Jaime Gasull; el Jefe accidental de la de Hospitalet, don Pedro Estatué; el Jefe de la de Cornellá, don Francisco Company, y el delegado de la revista *La Policía Municipal*, don Fernando García Rosell.

En la Basílica parroquial de los Santos Justo y Pastor se celebró, a las diez y media, un solemne oficio,



Un momento de la diana floreada de la Guardia Urbana, con la mascota al frente

al que asistieron las personalidades citadas. Fué celebrante el reverendo don Francisco Mestre, coadjutor de la parroquia, y ocupó la sagrada cátedra el P. Guillermo Nadal, S. I. El guardia Manuel Rodríguez Alemany cantó el *Panis Angelicus* y el *Ave María* de César Frank. En el momento de la elevación la banda de cornetas y tambores interpretó el himno nacional.

Después del oficio el señor Pena Cardenal visitó a los guardias urbanos que se hallan enfermos, hospitalizados en el Clínico y en el Hospital de Infecciosos.

En el paseo de Gracia, a la una de la tarde, el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro, acompañado de los ilustrísimos Tenientes de Alcalde señores Pena Cardenal, Rosal Catarineu, Jaumar de Bofarull, Torra-Balari, Pérez Rosales y Sancho Vecino, y de los ilustrísimos Concejales señores Torras Ventosa y Tous; el Jefe de la Guardia Urbana, señor Trepas; el Jefe de los Servicios, señor Vendrell, y el lugarteniente de la Guardia de Franco, Comandante Clavero, revistó las distintas secciones del Cuerpo.

Luego, en una tribuna montada al efecto, las citadas personalidades presenciaron el desfile de las diversas secciones de la Guardia Urbana. El desfile resultó brillantísimo, y fué muy aplaudido por el numeroso público que se había congregado en el paseo de Gracia.

Al terminar el acto, el excelentísimo Alcalde, señor Simarro, con los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde y Concejales citados se trasladó al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, donde impuso la Medalla del Servicio al guardia Antonio Estrada Balmó, herido en la Vía Layetana en acto de servicio. Al propio tiempo le hizo entrega de un donativo personal de 2,000 ptas.

El señor Simarro pronunció unas palabras elogiando al guardia Estrada, y felicitándole por el espíritu de sacrificio con que supo cumplir su deber. Antonio Estrada, vivamente emocionado, agradeció al señor Alcalde sus afectuosas palabras, y le presentó a sus familiares que se hallaban presentes.

Seguidamente el señor Alcalde, acompañado del Director del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza,



La presidencia del oficio celebrado con motivo del Día de la Guardia Urbana

za, doctor Vanrell; del Subdirector, doctor Martínez, y del Administrador, señor Doménech, recorrió todas las dependencias y la parte nueva del edificio, mostrándose muy satisfecho de las instalaciones de este importante nosocomio.

El Teniente de Alcalde de Gobernación, ilustrísimo señor Pena Cardenal, invitó a una comida a los Jefes de los Cuerpos de Policía Urbana de las distintas poblaciones que habían acudido a la conmemoración y a los oficiales encargados de los diferentes cometidos del Cuerpo.

Por la tarde, los hijos de individuos de la Guardia Urbana fueron obsequiados con una merienda por el Teniente de Alcalde de Gobernación.

Finalmente, a última hora de la tarde, en el Salón de la Alcaldía, el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, don Carlos Pena Cardenal, en nombre del excellentísimo señor Alcalde, hizo entrega de premios concedidos por la Corporación a los siguientes urbanos, distinguidos por su actuación durante el año: Don Miguel Champer Alvarez, don Demetrio Fernández Pulido, don Luis Riera Marquilla, don Leonardo Sánchez Gallego, don Javier López Mínguez, don Eloy Muñoz Gil, don Maximiliano Mor Mor, don Luis Moló Balaguer, don Joaquín Valls Pallaeres, don Joaquín Hillera Almenara, don Servando Sanz González, don Juan Pi Baldrich, don Alfredo García Subirá, don Manuel Llorens Rius y don Rafael Callejas Ternal. Cada uno de los galardonados per-

tenece a uno de los quince servicios de la Guardia Urbana.

Terminada la distribución de recompensas, el señor Pena pronunció unas palabras para felicitar a los galardonados y exhortarles a perseverar en el cumplimiento del deber.

Homenaje al ilustrísimo señor don Andrés Valdeperas

La Comisión ejecutiva encargada de la organización del homenaje al ilustrísimo señor Concejal Delegado del distrito VII, don Andrés Valdeperas, por la meritoria labor que viene reali-

zando, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Don Ramón Cuello, comerciante; don Pedro Comas, industrial; don José Daura, industrial; Orfeo Atlántida; Orfeo de Sans; Centro Católico de Sans; Club Ciclista Cataluña; Servicio Sindical de Industriales y Comerciantes; Cooperativa La Nueva Obrera; Sociedad Coral «La Floresta»; S. D. La España Industrial; Comisiones oficiales de las Fiestas mayores de Sans, Hostafranchs y Bordeta; Unión Deportiva de Sans; Gremio Fiscal de Bodegas y Tabernas, y una representación de los Alcaldes de barrio del distrito.

La Secretaría de la Comisión se halla instalada en el local del Orfeo de Sans, calle de Sans, n.º 71, donde se reciben las adhesiones y sugerencias que tiendan a dar más relieve al homenaje que el distrito VII organiza para demostrar su afecto y su gratitud a su representante en el Ayuntamiento.

Fallo del concurso de escaparates

El Jurado calificador del concurso de escaparates de las Fiestas de la Merced ha emitido el siguiente fallo:

Establecimientos de Jujo. — Primer premio, Casa Loewe; segundo premio, Casa M. Dalí, y tercer premio, Casa L. Guarro Casas.

Establecimientos comerciales. — Primer premio, Casa Hijos de V. Vinyolas. El segundo premio se divide entre la Casa Hijos de Francisco Sa-



Entrega de premios a los guardias urbanos que más se han distinguido durante el año en el cumplimiento de su deber

bater y la vitrina instalada por la Casa Luengo en la estación del Metro de la plaza de Cataluña. Y el tercero se divide entre la Librería Quevedo y la Casa Viuda de Garriga.

El Jurado estaba formado por el ilustrísimo señor Concejal don José Pascual Graneri, Presidente; don Rogelio Roca, don Tomás Layol, don Juan Prats, don Federico Marés, don José Bernabé Oliva, don A. Llorens y Opisso y el Secretario general del Ayuntamiento, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Visitas al excelentísimo señor Alcalde

Entre las visitas efectuadas al excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro, merece especial mención la del nuevo Embajador de Chile en España, don Oscar Salas Letelier, acompañado de don Fernando Orrego Vicuna, Encargado de Negocios de Chile, de don Juan Mujica de la Fuente, Cónsul general de Chile, y del hijo del Embajador, don Pedro Félix Salas.

También visitó el Ayuntamiento el ilustre médico filipino y famoso leprologo, doctor José N. Rodríguez, personalidad científica que tanto se ha destacado en el último Congreso de Leprología celebrado en España. Le acompañaba su esposa, doña Nieves Hidalgo.

La visita a los salones de la Casa complació en extremo a los distinguidos visitantes, que fueron cumplimentados por el Jefe de Ceremonial, señor Del Castillo.

El paso de los bomberos

Por infringir el art. 546 de las Ordenanzas municipales que ordena respetar las señales acústicas del Servicio de Extinción de Incendios, detenerse y dejar paso libre a los bomberos, la Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación sancionó con la multa de 500 ptas. al conductor don Santos Rogelio Arbués Rubiol, camión B-72865.

Géneros decomisados

Por el personal de la Guardia Urbana fueron decomisados, a vendedores ambulantes, durante el mes de septiembre pasado, 3,012 kilos de fru-



El nuevo Embajador de Chile, don Oscar Salas, cumplimenta al excelentísimo señor Alcalde de la ciudad

tas y verduras, 50 piezas de pan, 341 kilos de pescado, 326 melones y 243 kilos de artículos varios.

Todos estos géneros fueron distribuidos entre diversos establecimientos benéficos.

Movimiento turístico

En las Oficinas Municipales de Turismo e Información, durante la semana del 19 al 25 de octubre, se han evacuado las consultas que se señalan, interesadas por las personas de las nacionalidades que se consignan:

Oficina de la plaza de Cataluña. — Alemanes, 35; argentinos, 14; australianos, 3; austríacos, 6; birmanos, 1; cubanos, 5; chilenos, 2; daneses, 4; españoles, 174; filipinos, 2; franceses, 93; ingleses, 75; israelitas, 3; italianos, 11; norteamericanos, 26; portugueses, 5; sudafricanos, 2; suecos, 10, y suizos, 10. Total, 481.

Nacionalidades, 19.

Consultas telefónicas, 20.

Oficina de la Estación de Francia. — Consultantes países varios, 4,200.

Oficina del Aeropuerto del Prat. — Alemanes, 1; argentinos, 4; españoles, 48; filipinos, 3; franceses, 18; indios, 2; ingleses, 16; italianos, 3; norteamericanos, 22; noruegos, 1; portorriqueños, 1; suizos, 6, y suecos, 2. Total, 127.

Nacionalidades, 13.

Oficina del Pueblo Español. — Alemanes, 51; argentinos, 13; españoles, 53; franceses, 48; ingleses, 28;

italianos, 5; norteamericanos, 21; portugueses, 2; suecos, 5; suizos, 7, y venezolanos, 11. Total, 244.

Nacionalidades, 11.

Los conciertos de la Orquesta Municipal

En el Palacio de la Música la Orquesta Municipal de Barcelona inició su serie de conciertos de otoño con la presentación en nuestra ciudad del maestro alemán Richard Kotz, Director general de Música de Darmstadt, uno de los más acreditados intérpretes de las obras sinfónicas de Brahms y Bruckner y de las teatrales de Wagner.

En esta ocasión el maestro Kotz dirigió el siguiente programa: *Concierto grosso n.º 5*, de Haendel; *Segunda sinfonía*, de Brahms, e *idilio de Sigfrido* y *preludio de Los Maestros Cantores*, de Wagner.

Limpieza en las calles

La Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación facilitó la siguiente nota a la Prensa:

«Las Ordenanzas municipales vigentes, en su art. 344, prohíben arrojar basuras a la vía pública, y, a pesar de ello, es lo cierto que por la noche se arrojan a la calle, desde los domicilios particulares, paquetes conteniendo basuras.

La Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación recuerda la vigencia

del precepto contenido en la mencionada Ordenanza municipal, y advierte a los infractores que impondrá las sanciones más graves que aquéllas autorizan.»

Aparcamiento en la avenida del Generalísimo

Además de los aparcamientos habituales en la avenida del Generalísimo, se ha autorizado, en las tardes de fútbol, el aparcamiento en la pista de arena reservada para la equitación.

Rapidez en unas obras

En la calle del Consejo de Ciento, entre la rambla de Cataluña y la Vía Layetana, se iniciaron las obras de apertura de zanja e instalación de una nueva tubería de enlace, al objeto de mejorar el servicio de gas de la zona afectada. Las mismas se llevaron a cabo en tres turnos de trabajo, a fin de disminuir en lo posible las inevitables perturbaciones y molestias para los vecinos y el público.

Homenaje a la Vejez en el Distrito II

En el Palacio de Proyecciones del Parque de Montjuich, se celebró el Homenaje a la Vejez del Distrito II, que presidió el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, don Marcelino Coll Ortega, quien expresó la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona a la Obra de los Homenajes a la Vejez, hablando también para exaltar la ancianidad los señores Alsamora y Profitós.

Previamente, y después de reunirse los ancianos en número de más de doscientos, en la delegación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de

Ahorros, en la avenida de José Antonio, los homenajeados asistieron a la misa celebrada en la Parroquia de San Fernando, por el Cura párroco reverendo Rafael Prats, pronunciando una plática el de Santa Madrona, reverendo José Pla Adell.

Ceremonial

DÍA 20 DE OCTUBRE. — En San Juan Despí tuvo lugar el entierro de las víctimas producidas por el desprendimiento de tierras en una obra de la Compañía de Aguas. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Segón, acompañado de un Oficial de Ceremonial.

— Llegó a esta ciudad, de paso para Madrid, el excelentísimo señor Embajador de Chile. Acudieron a la estación para recibirle el Delegado de la Alcaldía y el Jefe de Ceremonial.

— Tuvo lugar la sesión inaugural del curso de la Academia de Ciencias Médicas, en el Salón de actos de la Casa del Médico. Asistió el excelentísimo Teniente de Alcalde señor Jaurmar.

DÍA 22. — Se celebraron, en la Parroquia de Santa Ana, los funerales por el alma del ingeniero de la Compañía de Aguas de Barcelona, don Jorge Danés Aguilar, muerto en acto de servicio. Asistió el ilustrísimo Concejal señor Ayselá, acompañado del Jefe de Ceremonial.

DÍA 23. — Con motivo de la festividad de San Antonio María Claret, Patrón del Sindicato de Industrias Algodoneras y Laneras de la Ciudad, en la Iglesia del Inmaculado Corazón de María, se celebró un solemne oficio, al que asistió el ilustrísimo Concejal señor Tous, acompañado de un Oficial de Ceremonial.

— En la Federación Catalana de Fútbol tuvo lugar el acto de toma

de posesión del nuevo Presidente de la Federación Catalana de Fútbol don Francisco Giménez Salinas. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Pena.

DÍA 24. — El excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro Puig, acompañado del Jefe de Ceremonial, acudió al Puerto de Barcelona para despedir a S. E. Rma. el Cardenal Cicognani, con motivo de haber cesado en el cargo de Nuncio de S. S. en España.

— En el Palacio de la Virreina tuvo lugar la inauguración de una Exposición de ex-libris. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde, señor Maluquer.

— Inauguróse, en la avenida del Generalísimo, n.º 456, los nuevos locales de la casa Tapbioles y Pirretas. Asistió el ilustrísimo Concejal señor Blay, acompañado de un Oficial de Ceremonial.

— Tuvo lugar una cena de homenaje al Director general de Correos y Telecomunicación con motivo de la Exposición filatélica y numismática del Distrito VIII. Asistió el ilustrísimo Concejal señor Blay.

DÍA 25. — Por la mañana tuvo lugar el entierro del ex Concejal don Carlos Sala Parés. Asistió el Delegado de la Alcaldía.

— En el Salón de Actos de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII se celebró el reparto de premios correspondiente a la IV Exposición Filatélica y Numismática de Gracia. Asistió el ilustrísimo Concejal señor Blay.

Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto Municipal de Estadística durante la semana del 12 al 18 del corriente mes de octubre se registraron en Barcelona 377 nacimientos y 154 defunciones.